

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 032/26

N°: 094

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
LA 3RA. EDICIÓN DE LA "FERIA DE SALUD INTEGRAL".**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

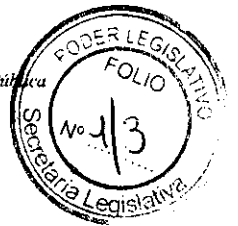
Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 32



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

Lorena Marina PACHECO
MESA DE ENTRADAS
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Nº 094 Hs. 12:13 FIRMA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 3ra. edición de la "Feria de Salud Integral" organizada por el Colegio Provincial Dr. José María Sobral de la ciudad de Ushuaia, a realizarse el día 8 de mayo de 2026, en reconocimiento a su valor educativo, preventivo, comunitario y de promoción de la salud integral.

Artículo 2º.- Destacar la labor del equipo docente y de gestión del Colegio Provincial Dr. José María Sobral, cuyo compromiso, acompañamiento y orientación pedagógica resultan fundamentales para la concreción de esta propuesta, promoviendo la participación estudiantil, el trabajo colaborativo, la articulación con la comunidad y la construcción de aprendizajes significativos en torno al cuidado integral de la salud.

Artículo 3º.- Reconocer la participación activa de estudiantes, instituciones sanitarias, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios que intervienen en la jornada, promoviendo el acceso a información, la prevención, la detección temprana y la construcción de hábitos saludables.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la comunidad educativa del Colegio Provincial Dr. José María Sobral y al Ministerio de Educación de la Provincia, a efectos de que tome conocimiento de la iniciativa y arbitre, en el marco de sus competencias, las acciones que estime corresponder.

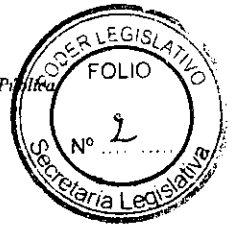
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


María Victoria VL
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial la 3ra. edición de la Feria de Salud Integral organizada por el Colegio Provincial Dr. José María Sobral de la ciudad de Ushuaia, a realizarse el día viernes 8 de mayo de 2026, en reconocimiento a una propuesta que articula educación, prevención, participación comunitaria y promoción de derechos en torno al cuidado de la salud.

La actividad constituye una experiencia especialmente valiosa por su doble dimensión. Por un lado, se inscribe en el ámbito educativo como una propuesta pedagógica que involucra activamente a estudiantes y docentes en la construcción de conocimientos significativos, vinculados con problemáticas reales del entorno. Por otro, se proyecta hacia la comunidad como una instancia abierta de concientización, intercambio y acceso a información útil para la prevención y la detección temprana de distintas situaciones vinculadas a la salud.

La Feria de Salud Integral se concibe como un evento de carácter educativo, comunitario y preventivo, cuyo objetivo central es acercar a la población información sobre los servicios de salud existentes en la ciudad, tanto del ámbito público como privado, favoreciendo el conocimiento, la orientación oportuna y el fortalecimiento del vínculo entre instituciones y comunidad.

Asimismo, corresponde destacar especialmente el rol del equipo docente y de gestión que impulsa esta iniciativa. Este tipo de propuestas no surgen de manera espontánea: requieren orientación, organización, tiempo institucional, articulación con actores externos y una decisión pedagógica clara de abrir la escuela a la comunidad. Allí radica uno de los mayores valores de la experiencia. El trabajo de quienes integran la institución no sólo posibilita la realización de la jornada, sino que también incentiva a las y los estudiantes a involucrarse activamente, asumir responsabilidades, trabajar colectivamente y construir saberes con sentido social.

Esa tarea de guía, acompañamiento y estímulo resulta central, porque transforma una actividad escolar en una verdadera experiencia formativa. El equipo docente y de gestión no se limita a coordinar un evento, sino que habilita procesos de aprendizaje situados, fortalece el



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



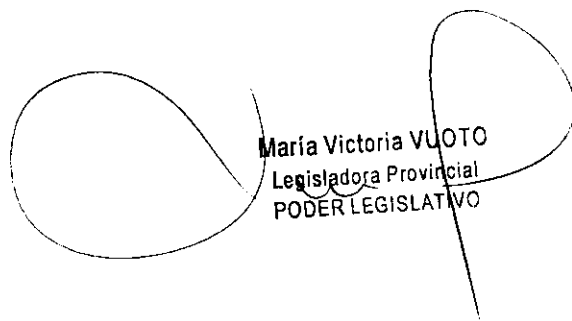
compromiso comunitario y promueve una escuela activa, comprometida con su tiempo y con su territorio.

Durante la jornada se prevé la participación de numerosas instituciones vinculadas al sistema sanitario y al trabajo comunitario, entre ellas el Hospital Naval, el Hospital Regional Ushuaia, distintos CAPS, la Clínica San Jorge, organizaciones no gubernamentales y otros organismos que dispondrán de espacios informativos, preventivos y de detección temprana, mediante la instalación de más de veinticuatro puestos. Del mismo modo, se desarrollarán actividades físicas abiertas a distintos grupos etarios, promoviendo hábitos saludables y fortaleciendo el encuentro social como parte del bienestar integral.

La tercera edición de esta feria da cuenta de la continuidad y consolidación de una experiencia institucional que ha logrado sostenerse en el tiempo, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad. Ese recorrido merece ser reconocido, no sólo por su valor pedagógico, sino también por su aporte concreto a la promoción de la salud, la prevención y la construcción de ciudadanía.

Corresponde valorar especialmente este tipo de iniciativas porque fortalecen el acceso a información, promueven prácticas de cuidado, favorecen la detección temprana y reafirman el papel estratégico de la escuela pública como espacio de articulación comunitaria y promoción de derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO